



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVE TA Y VNO.

a saber D.ⁿ Diego Manuel Utena Intendente Corregidor de esta Capital, y Su Provincia, D.ⁿ Juan Rocamora, D.ⁿ Juan Cavillo, D.ⁿ Joseph Fontec, D.ⁿ Joseph de la Calle, D.ⁿ Rafael de Sion, D.ⁿ Gaspar de Pina, y D.ⁿ Diego Pareja reidores.

Seyendo Francisco Rico, Joseph el monteagudo, Joseph Blanco, Jacinto Velda, Antonio Donate, Andres Espinosa, Pedro de Teva, Nicolas Luico, y Joseph Garcia Toro, jurados.

Notas de la Caud. Lejeronse las notas del Cavildo antecedente, y la Ciudad ha viendolas Oydo, quedo en su inteligencia.

Sobre aumentar el precio al aceite. Hizo se relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo, para tratar, y conferir sobre aumentar el precio del aceite, que se vende en estanco, para el abasto publico, en atencion a los excesivos, a que se compra esta especie por falta de cosecha, y a las quebras, que resultan de un estado que dio el Administrador, que ovio en el Cavildo antecedente, y volvio a leer en este, y stavendolo Oydo se Acordo, ir a depender la resolucion en esta materia, hasta el siguiente Cavildo de oy en ocho dias, en cuyo tiempo se esperan algunas noticias, sobre que se podra fundar con bastante conocimiento.

Libramiento por la recoleccion de Nieve. Orove un estado que da D.ⁿ Juan Montador el ayuntamiento de esta Ciudad, que ha Ovido a la Vicaria de Espuma, por disposicion del Correo, y Cavalteros Comisarios de la nieve que queda en los pozos, con la que se ha cogido en la ultima nevada que sobrevino el dia primero del presente mes, manifestando quedar el pozo grande que esta al lado de la fuente, con treinta y siete palmos de Nieve, los dos pequenos inmediatos a la casa el uno, con veinte y nueve, y el otro con treinta, y el del Collado, con diez y siete, toda bien travajada